

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Por medio del presente aviso se procede a dar cumplimiento a lo ordenado por el despacho mediante providencia de fecha 03 de mayo de 2023, así las cosas, se procede a la poner en conocimiento de la señora la Señora **MARIA DEL PILAR YAÑEZ ALBINO** en calidad de demandada dentro del proceso Ejecutivo Singular tramitado bajo el radicado 54-001- 4003-001-2018-00804-00 en **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA**, su vinculación en la acción constitucional:

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA
RADICADO: 54 001 3153 006 2023 00130 00
ACCIONANTE: CARLOS EDUARDO OLIVARES ALVAREZ
ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA
VINCULADOS: COOPERATIVA COOMANDAR en calidad de demandante y la señora MARIA DEL PILAR YAÑEZ ALBINO en calidad de demandado dentro del proceso Ejecutivo Singular tramitado bajo el radicado 54-001-4003-001-2018-00804-00 en JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA y el COORDINADOR DEL AREA DE TALENTO HUMANDO DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA

Se tiene que mediante **auto admisorio del 21 de abril de 2023** el despacho ordenó vincular la señora **MARIA DEL PILAR YAÑEZ ALBINO** en calidad de demandada dentro del proceso Ejecutivo Singular tramitado bajo el radicado 54-001- 4003-001-2018-00804-00 en **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA**, y mediante **auto de fecha 03 de mayo de 2023 ORDENA** que por la Secretaria de este Despacho se despliegue toda actividad tendiente para notificarle por el medio más **EXPEDITO** posible la existencia de esta acción de tutela a la referida señora.

Se publica no solo el presente aviso, sino también los autos indicados –admisorio y el de publicación- junto al escrito de tutela, para la señora **MARIA DEL PILAR YAÑEZ ALBINO** conozcan de su vinculación en la presente acción tutela y ejerzan su derecho de defensa, si así lo consideran pertinente.



SANDRA MILENA PINO ANGARITA

Secretaria